



## 0 1 1 5 0 9 0 3 2 8 8 1 0 1 3 1 9 8 8 2

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

## SEGURO DE CAUCIÓN SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509032881 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000905-3 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Con domicilio en AVDA.GRAL. SANTOS Y TEODORO S. MONGELOS

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.690.000

(GUARANIES SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80004373-1 - ARGON SRL

Con domicilio en REPUBLICA ARGENTINA Nº2461 C/ PASO DE PATRIA - ASUNCION

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

## DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA", ID Nº 444.769, CONTRATO Nº 51/2024.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día 5/12/2024 hasta las 24:00 Hs. del día 5/12/2026

LIQU	JIDACIÓ	N
Prima:	Gs.	318.182
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	31.818
Premio:	Gs.	350.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	350.000

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones\_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DA	TOS	DE	LF	INA	NC	IAN	IIENTO
Mor	nto Fi	nar	ncia	do	: 0		
Ven	cimi	ento	os				
Fecha							Monto
	С	0	N	T	Α	D	0

VIGENCIA: 730 Dias

Desde: 5/12/2024 Hasta: 5/12/2026

Asunción, 11 de diciembre de 2024

LA CONSOLIDADA S. A.

DE SEGUROS

MARIO COLMAN

Jefe de Suscripción de Cauciones